



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda

Ordenanza n° 25/2020: “Proyecto de Hidroponía- Huertas del Sol”

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Avellaneda SANCIONA con fuerza de ORDENANZA:

Artículo 1º: Desaféctese, del Dominio Público el espacio Municipal, cito en las inmediaciones del Acceso Norte cuya superficie es de 13.500 m², lindando a Sur con el plano N° 11.7382 y plano 11.7019, al Norte con plano N° 21.4196 y plano 21.4197, de acuerdo a la copia del croquis que se adjunta como Anexo I y que forma parte integrante de la presente.-

Artículo 2º: Autorícese, al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar el Contrato de Comodato, de carácter gratuito por el término de 10 años, con la ASOCIACION CIVIL, CULTURAL Y DEPORTIVA “LUZ DE ESPERANZA” Personería Jurídica N° 2197877, del espacio desafectado municipal descrito en el Artículo 1º; de acuerdo a las condiciones establecidas en la presente Ordenanza en el Anexo II.-

Artículo 3: Se adjunta al presente como Anexo III, “EL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HUERTAS COMUNITARIAS “BROTOS DE SOL”, que forma parte de la presente Ordenanza.-

Artículo 4º: El comodatario se compromete que para la ejecución del Programa indicado en la cláusula 2, tendrá un piso mínimo del 30% de mano de obra de los ciudadanos de Colonia Avellaneda en los trabajos de manteamiento/administrativos que no requieren capacitación técnica especializada.-

Artículo 5: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda

Anexo I



Municipalidad de Colonia Avellaneda

COLONIA AVELLANEDA: 14 de Agosto de 2020.-

Sr. SECRETARIO DE GOBIERNO

LIONEL TABARES

S _____ / _____ D.

Por medio de la presente me dirijo a usted a los efectos de informarle que la calle que se encuentra en las inmediaciones del acceso norte posee una superficie de 15.500 mts² aproximadamente de la cual se adjunta copia del croquis realizado por el Ing. Agrimensor Romero Walter, profesional que procedió a hacer la demarcación de la misma, debido a que la misma en la actualidad se encuentra en desuso por parte de los vecinos podría desafectarse del dominio público Municipal y afectarse al dominio privado Municipal (con la restricción que se menciona en el siguiente párrafo) dándole el uso adecuado que determine las autoridades ya que las parcelas linderas al sur con el plano n° 117382 y plano n° 117019 tienen salida a vías públicas por otro lado de cada una de las propiedades (plano n° 117382 salida por el acceso norte y plano n° 117019 por calle publica lateral de tierra)

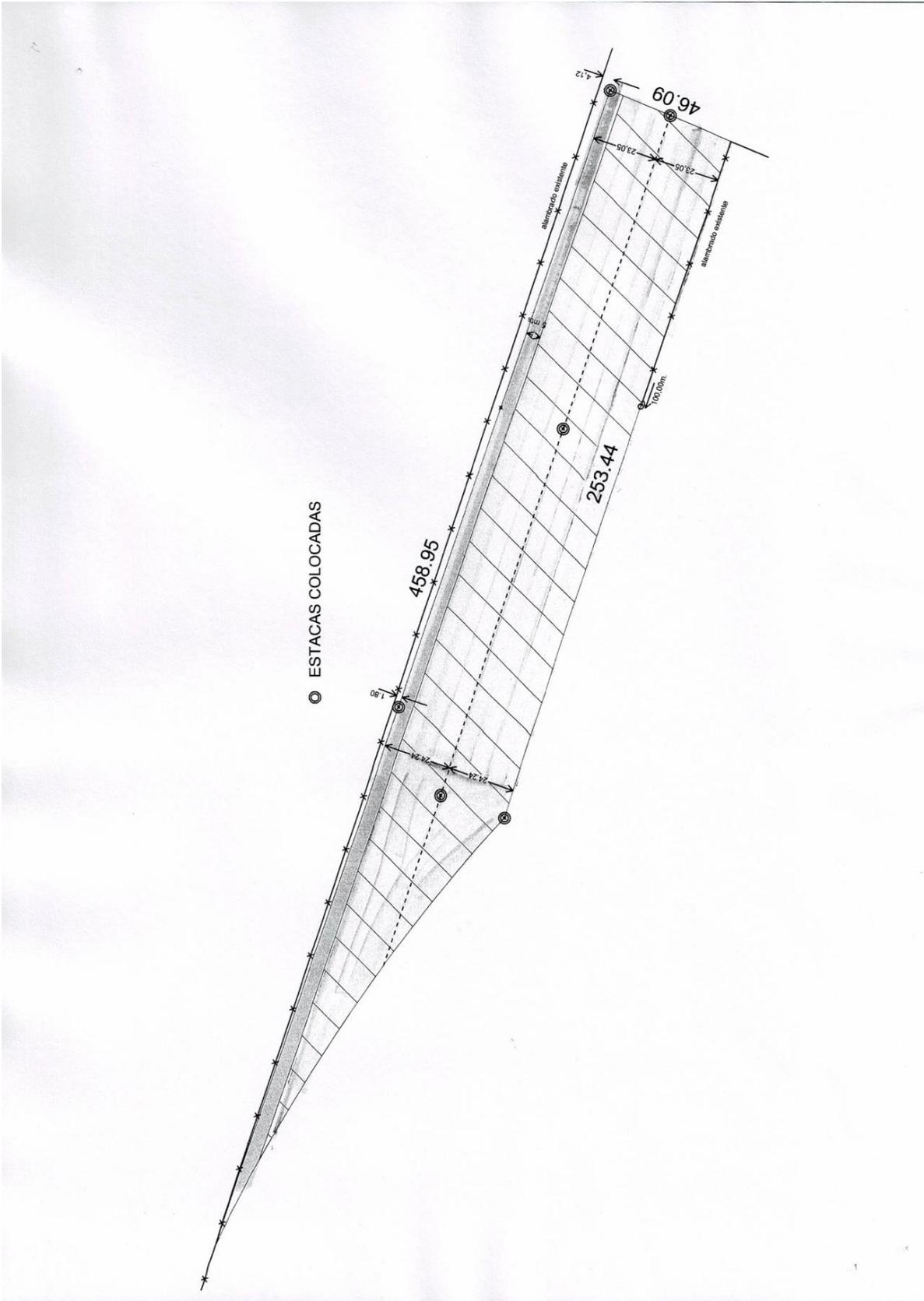
Se debe tener en cuenta que para las parcelas linderas al norte con plano n° 214196 y plano n° 214197 identificado como lote 1 y lote 2 respectivamente, de los cuales se adjunta copia, se debería dejar un espacio de salida de 5 metros de ancho por 458,95 mts. de largo quedando un superficie aprovechable aproximada de 13.500 mts² para ello se marca en el croquis adjunto con líneas de puntos.

Sin más que agregar saludo a usted atentamente.


DANIEL J. A. TABARES
RESPONSABLE AREA CATASTRAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA AVELLANEDA



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda





Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda

Anexo II



MUNICIPALIDAD DE COLONIA AVELLANEDA

CONTRATO DE COMODATO

Entre el Presidente Municipal de Colonia Avellaneda SR. ARIEL WEISS D.N.I. 27.447.090, y el Secretario de Gobierno y Hacienda ,JOSE LIONEL TABARES, D.N.I. N°26.519.540, con domicilio en Teniente Giménez N° 2679 de la ciudad de Colonia Avellaneda, en adelante denominado "EL COMODANTE" y la "ASOCIACION CIVIL, CULTURAL Y DEPORTIVA "LUZ DE ESPERANZA" Personería Jurídica N° 2197877, con domicilio de calle Jorge Stearn N° 2473 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Rios, representada en este acto por el Presidente Sr. RICARDO DAVID LESCANO D.N.I. 30.360.745, el Secretario, Sr. LEONIDAS EMMANUEL HERRLEIN D.N.I. 37.976.561; y la Tesorera, Sra. MARIA BEATRIZ LOPEZ D.N.I. 13.361.599 en adelante "EL COMODATARIO", convienen en celebrar el presente contrato de locación de acuerdo a las siguientes cláusulas:

- 1)** EL COMODANTE, da a EL COMODATARIO, en carácter provisorio, un espacio público municipal de la ciudad de Colonia Avellaneda, ubicado en las inmediaciones del acceso norte que posee una superficie de 13.500 m², lindando a Sur con el plano N° 11.7382 y plano 11.7019, al Norte con plano N° 214.196 y plano 214.197, de



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda



MUNICIPALIDAD DE COLONIA AVELLANEDA

- acuerdo a la copia del croquis que se adjunta como Anexo I y que forma parte integrante de la presente.
- 2)** EL COMODATARIO, recibe el espacio público determinado en cláusula 1) el que será destinado para uso exclusivo del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HUERTAS COMUNITARIAS “BROTOS DE SOL”, presentado por la ASOCIACION CIVIL, CULTURAL Y DEPORTIVA “LUZ DE ESPERANZA”.
 - 3)** La duración del comodato será por el término de diez años, debiendo restituir el espacio público sin interpelación previa y podrá ser prorrogable por diez años más, por acuerdo de ambas partes.
 - 4)** Si durante los primeros veinticuatro (24) meses el COMODATARIO no inicia el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HUERTAS COMUNITARIAS “BROTOS DE SOL”, EL COMODANTE tendrá derecho a rescindir el presente contrato, previa intimación fehaciente, y solicitar la restitución inmediata del inmueble.-
 - 5)** En el caso que EL COMODATARIO, decidiera cesar las actividades emprendidas antes de la fecha establecida como duración del comodato, EL COMODANTE tendrá derecho a rescindir el presente contrato, previa intimación fehaciente, y solicitar la restitución



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda



MUNICIPALIDAD DE COLONIA AVELLANEDA

inmediata del inmueble, objeto de este Comodato, pasando a disponer automáticamente del espacio público entregado a la ASOCIACION CIVIL, CULTURAL Y DEPORTIVA “LUZ DE ESPERANZA”.

- 6)** EL COMODATARIO tendrá a su cargo la totalidad de los gastos que demande el PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HUERTAS COMUNITARIAS “BROTOS DE SOL”, como asimismo estará obligado al pago de servicios por consumo de electricidad y agua potable.
- 7)** EL COMODANTE, se reserva los derechos de rescindir el presente comodato, si constare que el espacio público entregado provisoriamente no está siendo utilizado para el fin establecido en la cláusula 2); o bien si de común acuerdo de las partes.
- 8)** Si las partes lo consideran pertinente de cómo un acuerdo podrán rescindir el presente Convenio.
- 9)** Que teniendo en cuenta el proyecto presentado y determinado el espacio donde se ejecutará el mismo, el presente comodato se tornara operativo con la conformidad de partes.
- 10)** A los efectos legales EL COMODANTE y EL COMODATARIO se someten a los Tribunales de la ciudad de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos y constituyen en los lugares arriba indicados,



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda



MUNICIPALIDAD DE COLONIA AVELLANEDA

donde se considerarán válidas todas las notificaciones y emplazamientos judiciales o extrajudiciales que se hagan.

- 11)** Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y al solo efecto en la ciudad de Colonia Avellaneda, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos a los _____ de 2020.-



Anexo III

PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL HUERTAS COMUNITARIAS “BROTOS DE SOL”

A. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRADORA

1. Datos Institucionales

Nombre de la Organización: **Asociación Civil, Cultural y Deportiva “Luz de Esperanza”**

Fecha de creación: **19-09-2018**

Tipo legal de la Organización: **Asociación civil**

Nro. De Personería Jurídica: **2197877**

Fecha de otorgamiento: **05-11-2018**

Objetivos de la Organización

- a. Promover, fomentar y desarrollar todo lo relacionado al deporte, la cultura, construcción, salud, educación y al cuidado del ecosistema ambiental de los niños, jóvenes y adultos mayores de nuestra comunidad.
- b. Impulsar, apoyar la práctica de la responsabilidad social, la vocación de servicio y la participación ciudadana,
- c. Hacer efectivo el ejercicio de los derechos del niño y de toda persona con capacidades diferentes,
- d. **Gestionar ante municipios, gobiernos provinciales, nacionales, y entidades internacionales donaciones, créditos, subsidios y programas que apunten al desarrollo de nuestra región para la construcción de viviendas, caminos, agua potable, energía, y programas para pequeños productores y pueblos originarios,**
- e. **Fomentar el espíritu de colaboración entre sus asociados procurando dar solución a los reclamos que ellos o terceros formulen a la institución y ejercer su representación y defensa de los intereses de la asociación,**
- f. Generar fondos económicos para ayudar a personas con enfermedades oncológicas
- g. Poder brindar acceso a un panteón social donde se le dé profundo respeto a las personas que nos han precedido en la sociedad,
- h. Promover la creación de filiales en todo el territorio de la Nación Argentina,
- i. **Brindar capacitaciones y realizar proyectos de producción para fortalecer su bienestar y el de su familia.**

Domicilio: **Jorge Stearn 2473**

Localidad: **Paraná**

Código Postal: **3100**

Provincia: **Entre Ríos**

Correo electrónico de contacto: **lescanoricardo6@gmail.com**

Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil “Luz de Esperanza”



Teléfonos de contacto: **343 5005166**
N° de CUIT: **30-71651959-3**
Contacto Responsable Técnico: **Ricardo David Lescano**

2. Antecedentes y experiencia

Las personas que integran la Asociación, tienen como antecedentes el compromiso social y el trabajo de capacitaciones en huertas familiares cuyos productos han sido destinados a la comunidad de diferentes barrios en la ciudad de Paraná, motivados por las situaciones de vulnerabilidad de las comunidades cuyas necesidades básicas no están cubiertas, donde algunos no poseen empleo y otros están precarizados. A pesar de las carencias mismas, son familias emprendedoras y organizadas.

Una de las cuestiones que nos preocupan y nos llevan a desempeñar este proyecto es la mala alimentación de las niñas y los niños de la región y fue a partir de ello que consideramos de vital importancia la construcción de una huerta comunitaria que, contribuirá a mediano y largo plazo a mejorar la alimentación de las familias.

3. Organismos e instituciones con los que coordina; articulación con otros actores, espacios asociativos con los que participa:

La asociación civil trabaja de manera mancomunada, cotidianamente, con los movimientos sociales, cooperativas de trabajo y de producción. Además, se han realizado diversos trabajos articulando con Municipios de la región.

4. Si ha recibido anteriormente financiamiento de organismos públicos o privados, mencione cuales, para que actividades y cuáles fueron los resultados obtenidos:

Hasta la actualidad no hemos recibido financiamiento.

B. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre: Huertas Comunitarias “Brotos de Sol”

2. Fundamento:

En este contexto que hoy nos atraviesa, como consecuencia de las políticas aplicadas por el último gobierno que implosionaron el entramado económico y social, que se agrava aún más con las consecuencias de la pandemia del covid-19, nos ocupa, como parte de la Economía Social, que el ámbito de los trabajos (entendidos como el conjunto de tareas, actividades y capacidades humanas que se articulan entre sí dentro de un

Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil “Luz de Esperanza”



conjunto social con el fin de dar solución colectiva a las necesidades sociales y comunitarias) va a verse profundamente afectado, y nos co-corresponsabiliza a poner en marcha otras maneras de funcionar como sociedad. Por este motivo, nos parece fundamental fomentar la economía de cercanía y organizarla en base a los valores del asociativismo, lo comunitario y el comercio justo; que se base en la cooperación más que en la competición. Esta propuesta de Huertas Comunitarias "Brotos de Sol" tiene ese compromiso social y económico de hacer que prevalezca el derecho del pueblo a decidir su sistema alimentario y productivo, que éste sea más solidario, participativo y autosustentable en términos ambientales.

Evaluando las características sociodemográficas de nuestra comunidad y de las alternativas para construir una plausible respuesta a las necesidades de alimento, trabajo y mejora en la calidad de vida; de alguna manera hemos querido "volver a la raíz" sumándole innovación, aprovechando el desarrollo de una de las ramas de la ciencia agronómica como es la hidroponía. Contamos con la colaboración para la capacitación en el inicio del proyecto productivo de un especialista en hidrocultivo, que organizará a los compañeros que serán parte de la mano de obra. Y que luego, serán ellos continúen entrenando a otros compañeros.

El cultivo en hidroponía, es una modalidad en el manejo de plantas, que permite su cultivo sin suelo, sin perder de vistas las necesidades de las plantas, como luz, temperatura, agua y nutrientes. El rendimiento de los cultivos hidropónicos pueden duplicar (o aún más) los de los cultivos en suelo. Un cultivo hidropónico realizado en un área confinada y climatizada, es un sistema altamente repetible. Además, el suministro de energía o de agua, el transporte, la gestión de los residuos o los propios sistemas constructivos lo hacen un modelo más sostenible, y resulta ser un gran aporte para dar forma a lo que se ha dado en llamar "ciudades inteligentes". Con lo cual, iniciaremos un aporte a la producción.

Algunas de las ventajas de la hidroponía son: Cultivos libres de parásitos, bacterias, hongos y contaminación; reducción de costos de producción; independencia de los fenómenos meteorológicos. Permite producir cosechas en contra estación. Menos espacio y capital para una mayor producción. Ahorro de agua, que se puede reciclar. Ahorro de fertilizantes e insecticidas. Se evita la maquinaria agrícola (tractores, rastras, etcétera). Limpieza e higiene en el manejo del cultivo. Altos rendimientos por unidad de superficie. Aceleramiento en el proceso de cultivo. Posibilidad de cosechar repetidamente la misma especie de planta al año.

Con esta técnica, que no ataca ni altera el medio ambiente, se pueden cultivar verduras, frutas, flores, plantas aromáticas y ornamentales de excelente calidad y en espacios reducidos.

El proyecto de HUERTA COMUNITARIA "BROTOS DE SOL" para la producción de verduras, legumbres y hortalizas, ricas en nutrientes para una dieta sana e integral, parte de necesidad de una población precarizada pero con saberes de la educación popular y desde ahí, nos co-responsabilizamos en la organización, formalización, capacitación e

Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil "Luz de Esperanza"

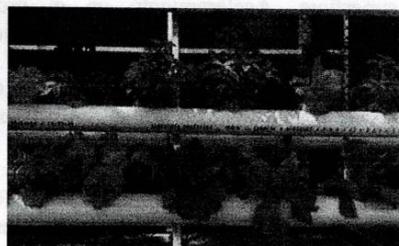
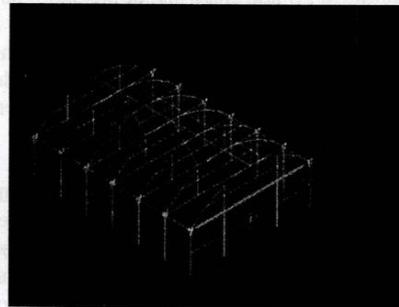
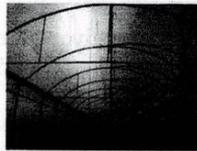


innovación, para que dichos saberes se transformen en emprendimientos que signifiquen la construcción de espacios concretos de trabajo, que fortalezcan redes comunitarias y promuevan la autonomía de quienes participan en ellos, alcanzar el desarrollo sostenible y así avanzar hacia la soberanía alimentaria.

Promoveremos también el desarrollo de cadenas de valor productivas, involucrando etapas como la elaboración de alimentos y comidas; junto a la comercialización y distribución comunitaria, para lo cual se trabajará en el acondicionamiento, envasado y transporte adecuado del producto. Se tomarán todas las acciones necesarias para cumplir con las disposiciones de comercialización de la reciente ley de góndolas.

Consideramos que esta actividad económica que se desarrolla en sí misma es socio-educativa, ya que se creará un espacio compartido de intercambio de experiencias y saberes, en donde se valorarán el trabajo y la ayuda mutua. Se estimulará la autoestima, la responsabilidad y el respeto por el otro, dándole relevancia al trabajo grupal y comunitario. De manera que a través de este trabajo también se valorará la tierra y el agua, como un bien social, y se buscará concientizar en su cuidado y buen uso, y revalorizar en los participantes y en la comunidad el trabajo organizado en nuestra propia tierra.

Se planea la construcción de 3 invernaderos con capacidad para 4.500 plantas cada uno que contarán con circuitos independientes de 1.500 plantas, con rotación de cultivo.



Esto nos permitirá potenciar la rentabilidad ya que tendremos igual producción en cualquier época del año, sin depender del factor climático o estacional. Por ejemplo en los meses de enero, febrero y parte de marzo existe una gran oferta de tomates y una

Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil "Luz de Esperanza"



demanda regular y constante, lo que hace que pierda rentabilidad; por otra parte en los meses de clima frío la oferta es escasa y la rentabilidad es mayor. Este es sólo un ejemplo, algo similar ocurre con las precipitaciones ya que en momentos de muchas lluvias hace imposible la cosecha de verduras de hoja (con cultivo tradicional) y por ende hay escasa oferta, aumentando el precio de estos productos; sin embargo, en nuestro caso podremos cultivarlo y comercializarlo con independencia del clima logrando mayores márgenes de rentabilidad.

Partiendo de lo mencionado up supra, la estrategia de comercialización incluirá ventas mayoristas y minoristas, realizándose de la siguiente manera:

* El 30% de nuestra cosecha se venderá de forma mayorista en el mercado concentrador "El Charrúa", situado en la ciudad de Paraná.

* Otro porcentaje similar será canjeado en el mismo mercado por otros productos que no se pueden realizar bajo nuestro sistema de cultivo, como por ejemplo los tubérculos. Se establecerán acuerdos con los productores locales para realizar este canje; y el mismo se realizará en términos mayoristas, permitiendo una mayor tasa de rentabilidad.

* Se comercializará en forma minorista con el 40% restante de nuestra producción, además de aquellos productos que se consigán mediante el canje mencionado en el punto anterior.

- Una parte mayoritaria será vendida en el mercado minorista de la ciudad de Colonia Avellaneda (lugar donde se encontrará nuestra unidad de producción). Este mercado cuenta con la ventaja de recepcionar la demanda de las localidades vecinas de Sauce Montrul y el Espinillo.

- Se destinará una cuota de lo producido a la venta ambulante por parte de aquellos que participan del proyecto; pero también, se distribuirá a trabajadores de la economía popular que pondrán venderlo en las ferias en las que participan.

- Se producirán bolsones económicos que se distribuirán en los merenderos y otros puntos de asistencia alimenticia. Creemos que este punto tiene una importancia adicional porque permite no sólo generar ingresos genuinos a los partícipes del proyecto; sino que acerca productos sanos, autosustentables y económicos a sectores vulnerables de la sociedad que de otro modo no podrían acceder a los mismos.

Creemos necesario solicitar la compra de un vehículo ya que nos se vuelve indispensable movilizar nuestra producción a los distintos puntos de comercialización. Al rodado solicitado se le agregará un carro tráiler debidamente adaptado que pertenece a uno de los integrantes de la asociación.

Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil "Luz de Esperanza"



3. Objetivos:

El objetivo general del proyecto es fortalecer la producción de las huertas comunitarias generando decenas de puestos de trabajo genuinos; capacitar a la comunidad en esta práctica para impulsar nuevos proyectos similares en nuestra provincia; y promover cadenas de valor sustentables en el sector de la economía popular contribuyendo a la soberanía alimentaria.

Los objetivos específicos:

- **Generar Empleo en el sector de la Economía Popular.**
- **Innovar y capacitar en nuevas tecnologías de cultivo.**
- **Abastecer de productos sanos y de calidad a los comedores y merenderos comunitarios.**
- **Propiciar cadenas de valor y oportunidades de desarrollo sustentable en las unidades de producción**
- **Estimular el asociativismo y cooperativismo en el segmento de población vinculado al proyecto de huertas comunitarias.**

4. Resultados Esperados:

Mediante el proyecto BROTOS DE SOL se espera:

- Alcanzar 120 puestos de trabajo directo y 2500 indirectamente.
- Entrenar a 60 personas en nuevas tecnologías de cultivo.
- Construir 3 invernaderos diseñados con sistema hídrico, y de bombeo para la recuperación de nutrientes, eléctrico y con sensores propios del cultivo de hidroponía. 2 plataformas de 8 x 8 mts, una para sentar la cámara de frío y otra para la zona de expedición. Como también, las veredas de alto tránsito que conecten los invernaderos con la cámara y la zona de expedición. Y alambrar perimetralmente la zona de producción para protección.
- Promover en 4 localidades entrerrianas Paraná, Villaguay, Santa Elena, Federal, el esquema de producción y trabajo de las huertas comunitarias innovadoras.
- Cultivar 9000 plantas en hidroponía, por invernadero, duplicando lo que podría producirse en un cultivo tradicional en el espacio disponible.
- Abastecer y mejorar la alimentación de 3000 familias que dependen su principal comida diaria de los merenderos y comedores comunitarios.

Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil "Luz de Esperanza"



- Sustentar, abastecer y promover la elaboración de alimentos y comidas; en otras unidades productivas que determinaremos conforme a la evolución de la producción y comercialización.
- Formalizar mediante el fomento de la asociatividad y cooperación 30 nuevas unidades de producción y empleo.

Plan de Trabajo

Actividades/meses	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5
Limpieza de sistemas (se realiza al final de cada cosecha en cada cultivo)	X	X	X	X	X
Producción de plantines	X	X	X	X	X
Armado de sistema Ntf.	X	X	X		
Armado de Invernadero y sistema de riego Ntf.		X	X		
Producción de compost, abonos y fertilizantes orgánicos	Aplicaciones de fórmulas químicas acordes al volumen de producción	X	X	X	X
Capacitaciones	X	X	X	X	X

Metas de producción

Cultivos	Metas	Actividades	Resultado esperado
Lechuga, acelga, achicoria, espinaca	Lograr al cabo de 3 meses posterior a la siembra, las primeras cosechas	Producción de plantines, trasplante, control de estadíos plantulares. Cosecha escalonada	Cosecha y venta de productos a precio justo, garantizar el abastecimiento a familias necesitadas
Tomate,	Producción	Siembra, trasplante,	Comercialización


Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil "Luz de Esperanza"



pimientos, Lechuga, acelga, achicoria	temprana en invernadero que varias según el tipo de cultivo. Entre 28/90días.	labores culturales y cosecha escalonada	en fresco de tomates, aprovechamiento de excedentes en conservas
Frutillas	Producción de frutillas para consumo en fresco y mermeladas	Sistema NFT	Lograr una producción importante para el abastecimiento comercial y la utilización de excedentes en dulces y conservas

5. Presupuesto Inicial:

RUBRO			
INSUMOS Y MATERIA PRIMA			
DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
SEMILLAS ACELGA X1kg	16	\$ 1.400,00	\$ 22.400,00
SEMILLAS ESPINACA x1kg	16	\$ 2.625,00	\$ 42.000,00
SEMILLAS RÚCULA x1kg	16	\$ 1.689,00	\$ 27.024,00
SEMILLAS TOMATE COMÚN PLATENSE	8	\$ 1.723,00	\$ 13.784,00
SEMILLAS ZAPALLITO MAGNIF FLORENZA x5kg	4	\$ 9.176,00	\$ 36.704,00
SEMILLAS ZAPALLO TETSUKABUTO x400gr	8	\$ 4.999,00	\$ 39.992,00
SEMILLAS ZANAHORA xkg	8	\$ 4.800,00	\$ 38.400,00
NUTRIENTES HIDROPRO 1L x1IT	12	\$ 729,00	\$ 8.748,00
PH MENOS/MAS x1lt	12	\$ 519,15	\$ 6.229,80
ENVASES DE MADERA CAJONES 40x30cm	2100	\$ 80,00	\$ 168.000,00
ENVASES DE MADERA CAJONES 55x32cm	2000	\$ 120,00	\$ 240.000,00
BANNER	2	\$ 3.000,00	\$ 6.000,00
PORTA BANNER	2	\$ 1.700,00	\$ 3.400,00

Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil "Luz de Esperanza"



FOLLETERÍA x 200 UNIDADES	6	\$ 13.765,00	\$ 82.590,00
Subtotal			\$ 735.271,80
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS			
DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
			\$
HORMIGONERA C/MOTOR DE 1HP-150LT	5	\$ 24.204,27	\$ 121.021,35
CARRETILLA CHAPA RUEDA MACIZA- 10OLTS	10	\$ 5.122,14	\$ 51.221,40
GENERADOR 4 TIEMPOS ENC. ELECTRICO 380. V.16 HP,7.5KVA	4	\$ 56.809,21	\$ 227.236,84
SIERRA CIRCULAR PARA METAL-203MM-1500W	1	\$ 37.760,79	\$ 37.760,79
SOLDADORA 190R-220V-180 A	3	\$ 32.235,06	\$ 96.705,18
PALA ANCHA FORJADA CABO CORTO	10	\$ 2.004,91	\$ 20.049,10
PALA DE PUNTA FORJADA CABO CORTO	10	\$ 2.004,91	\$ 20.049,10
ESCALERA DE PINTOR 10. ESC. 3,00m	5	\$ 3.528,35	\$ 17.641,75
CARETA FOTSENSIBLE	3	\$ 2.016,02	\$ 6.048,06
CABLE ENVAINADO REDONDO T/TALLER 2X2,50MM	20	\$ 85,26	\$ 1.705,20
FICHA HEMBRA TRIPOLAR BI USO 10 AMPER	10	\$ 130,50	\$ 1.305,00
FICHA MACHO 10 AMPER 3 PERNOS CHATOS K3	10	\$ 150,00	\$ 1.500,00
CAÑO ATOXICO CRISTAL 10X 12/13 MM	100	\$ 27,27	\$ 2.727,00
BALDE DE PLASTICO DE ALBAÑIL NEGRO -10L	40	\$ 144,29	\$ 5.771,60
CUCHARA DE ALBAÑIL FORJADA N°8	20	\$ 956,71	\$ 19.134,20
FRATACHO CON ESPUMA BASE PLASTICA-300 MM	20	\$ 126,23	\$ 2.524,60
FRATACHO PLASTICO REFORZADO-300MM	20	\$ 102,74	\$ 2.054,80
ANDAMIO TUBULAR PREARMADO COMPLETO 1.30MTSX 3MTSX 1,80 MTS	8	\$ 12.410,52	\$ 99.284,16
TENAZA P/ARMADOR 12A-12-300MM	12	\$ 969,35	\$ 11.632,20
MAZA MINERO OCTOGONAL CON CABO-1250GRS	5	\$ 247,56	\$ 1.237,80
LIJADORA ORBITAL SSS310-115X230MM	2	\$ 7.334,97	\$ 14.669,94
CORTADORA DE ACERO N° 8 B, 20MM HIERRO CONSTRUCCIÓN	1	\$ 12.745,00	\$ 12.745,00
CINTA METRICA 5MT, ANCHO 16MM	5	\$ 560,00	\$ 2.800,00
AMOLADORA ANGULAR DISCO Ø 180MM, POTENCIA 230W.	3	\$ 13.200,00	\$ 39.600,00
TALADRO PERCUTOR 13MM, POTENCIA 1100W, 2 VELOCIDADES.	3	\$ 8.690,00	\$ 26.070,00
PINZA UNIVERSAL 203MM.	12	\$ 780,00	\$ 9.360,00
MARTILLO PARA CARPINTERO CABO DE MADERA 25M	12	\$ 590,00	\$ 7.080,00
ELECTRODOS 2.5 X 25KGS	1	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00
PINZA SOLDADORA	6	\$ 381,39	\$ 2.288,34
CARETA PARA SOLDAR FOTSENSIBLE	6	\$ 1820,00	\$ 10.920,00

Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil "Luz de Esperanza"



MANDIL PLOMADO, GUANES Y MANGAS TERRY CLOTH	6	\$ 1.899,00	\$ 11.394,00
BOMBA DE AGUA CENTRÍFUGA ZCERWENY ZETH4	2	\$ 25.943,28	\$ 51.886,56
Subtotal			\$ 942.923,97
INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO			
DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
PICK UP DIESEL FIAT VOLCANO	1	\$ 2.219.000,00	\$ 2.219.000,00
ALAMBRE ALTA PESISTENCIA x 1000 mts	4	\$ 10.656,94	\$ 42.627,76
CLAVO CABEZA PLOMO c/u . 3"	800	\$ 7,36	\$ 5.888,80
HIERRO NERVADO x 12 mts - 8 mm	30	\$ 550,31	\$ 16.509,30
ARENA - 5 m°	20	\$ 3.699,14	\$ 73.982,86
CEMENTO COMPUESTO HOLCIM - 50 kg	600	\$ 540,00	\$ 324.000,00
CANTO RODADO (1-2) - 3 m°	24	\$ 9.695,41	\$ 232.689,86
AGROPOLAGRETILENO CRISTAL x MT - 3 mts x 200 mc	800	\$ 337,85	\$ 270.282,40
TUBO ESTRUCTURAL CUADRADO x MT - 50 x 50 x 1,2 mm	280	\$ 320,23	\$ 89.663,56
TUBO PVC x 4 mts - 110 mm	300	\$ 1.313,50	\$ 394.048,80
RAMAL PVC 3,2 (90°) M.H - 110 x 110 mm	64	\$ 352,56	\$ 22.563,52
CURVA PVC 3,2 (90°) m.h - 110 mm	16	\$ 352,86	\$ 5.645,79
PEGAMENTO PVC - 1000 cc	8	\$ 948,08	\$ 7.584,62
LIJA PARED / MADERA - 40 al 220	40	\$ 43,58	\$ 1.743,08
TANQUE AGUA PLASTICO - 110 lts	8	\$ 13.509,78	\$ 108.078,26
ANGULO x MT - 2 1/2 x 1/4"	120	\$ 748,03	\$ 89.763,72
BASE P/ TANQUE GRANDE METALICA	4	\$ 4.254,65	\$ 17.018,60
CAÑO POLIETILENO x MT - 1 1/4 - K6	80	\$ 99,07	\$ 7.925,68
ADAPTADOR P/ TANQUE PPN - 1 1/2"	8	\$ 245,33	\$ 1.962,62
VALVULA ESFERICA PVC - 1 1/2"	8	\$ 1.095,97	\$ 8.767,78
ESPIGA PPE TRIPLE TE - 1 1/4"	4	\$ 56,15	\$ 224,60
ESPIGA PPE CODO ROSCA HEMBRA - 1 1/4"	12	\$ 74,76	\$ 897,06
CAÑO POLIETILENO x MT - 3/4" - K6	80	\$ 43,50	\$ 3.479,60
SELLAROSCA LAINTEQ VERDE - 125 cc	4	\$ 367,92	\$ 1.471,70
TEFLON ALTA DENSIDAD - 1/4" x 40 mts	16	\$ 408,20	\$ 6.531,14
DISYUNTOR DIFERENCIAL - 4 x 63 amp	4	\$ 5.272,63	\$ 21.090,52
TERMICA DIN - 3 x 63 amp	4	\$ 1.605,56	\$ 6.422,22
DISYUNTOR DIFERENCIAL - 2 x 40 amp	12	\$ 2.573,08	\$ 30.876,90
TERMICA DIN - 2 x 32 amp	12	\$ 606,61	\$ 7.279,37
DISYUNTOR DIFERENCIAL - 2 x 25 amp	4	\$ 2.373,29	\$ 9.493,14

Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil "Luz de Esperanza"



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda

Página 11 de 13

TERMICA DIN SICALIMIT - 2 x 25 amp	4	\$ 576,00	\$ 2.304,00
JABALINA COBRE C/ CABLE SOLDADO IRAM - 5/8 x 1.5	4	\$ 3.877,54	\$ 15.510,16
CABLE SUBTERRANEO - 3 x 6 mm	100	\$ 393,62	\$ 39.361,90
CAJA ESTANCIA PLASTICA IP65 - 210 x 210 x 110 mm	4	\$ 828,64	\$ 3.314,55
CAJA ESTANCIA PLASTICA IP65 - 310 x 310 x 165 mm	4	\$ 2.199,18	\$ 8.796,71
CABLE UNIPOLAR - 1 x 4 mm	400	\$ 75,89	\$ 30.356,00
CABLE UNIPOLAR - 1 x 1.50 mm	400	\$ 31,50	\$ 12.600,80
CABLE UNIPOLAR - 1 x 2.50 mm	400	\$ 48,48	\$ 19.391,60
CAJA IGNIFUGA - 5 x 10 cm	40	\$ 46,04	\$ 1.841,60
CONECTOR IGNIFUGO RIGIDO PVC - 25 mm - 1"	200	\$ 43,68	\$ 8.735,00
CURVA IGNIFUGA RIGIDO PVC - 25 mm - 1"	80	\$ 58,62	\$ 4.689,28
CAÑO IGNIFUGO RIGIDO PVC x 3 mts - 25 mm	80	\$ 266,38	\$ 21.310,72
CAJA IGNIFUGA OCTOGONAL CHICA - 70 x 70	40	\$ 46,04	\$ 1.841,60
BASTIDOR TAPA BLANCO - 2000/2 - 10 x 5 CM	40	\$ 44,25	\$ 1.770,16
MODULO TOMA BLANCO - 20059 - 20 amp	40	\$ 103,14	\$ 4.125,64
MODULO PUNTO INTERRUPTOR UNIPOLAR - 40051 - 10 amp	40	\$ 50,22	\$ 2.008,72
MODULO TAPA CIEGA BLANCA - 20092	40	\$ 7,04	\$ 281,52
FLORON PLASTICO	40	\$ 86,16	\$ 3.446,44
LAMPARA CLASICA LED LUZ DIA - E27 - 15w	80	\$ 220,18	\$ 17.614,16
CINTA AISLADORA PVC (NEGRA) - 15 PLUS - 10 mts x 19 mm	40	\$ 88,23	\$ 3.529,32
CAMARA DE REFRIGERACIÓN Y CONSERVACIÓN	1	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
PHMETROS PORTATIL AD 12ph con ATC waterproof	4	\$ 10.407,00	\$ 41.628,00
SEMBRADORA PARA ESPUMA FENÓLICA	16	\$ 30.320,00	\$ 485.120,00
PERFILES EN PVC x6mts	160	\$ 2.215,00	\$ 354.400,00
BAÑOS QUIMICOS	4	\$ 25.500,00	\$ 102.000,00
ROPA DE TRABAJO	60	\$ 4.740,00	\$ 284.400,00
HIERRO 8-Barra	48	\$ 599,82	\$ 28.791,36
HIERRO 6-Barra	56	\$ 337,92	\$ 18.923,52
HIERRO 12-Barra	68	\$ 1.336,21	\$ 90.862,28
CLAVOS (312 X KG) - kg	16	\$ 181,50	\$ 2.904,00
ALAMBRE FARDO - kg	40	\$ 181,50	\$ 7.260,00
CERESITA-kg	400	\$ 116,97	\$ 46.788,00
TABLAS ENCOFRADO 6X1 - MTS	408	\$ 68,60	\$ 27.988,80
MAYA 15X25 (10MTS2)-Cant	504	\$ 950,73	\$ 479.167,92
POSTES CEMENTO-UNID	200	\$ 1.025,00	\$ 205.000,00


Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil "Luz de Esperanza"



TEJIDO ROMBOIDE-mt2	70	\$ 2.981,84	\$ 208.728,80
GABINETE PC	2	\$ 24.200,00	\$ 48.400,00
MONITOR PC	2	\$ 12.500,00	\$ 25.000,00
IMPRESORA	2	\$ 24.300,00	\$ 48.600,00
Subtotal			\$ 8.236.305,83
SUBTOTAL GENERAL			
Materia Prima e Insumos + Maquinarias y Herramientas + Equipamiento e Instalaciones			\$ 9.830.512,70
Subtotal			
GASTOS BANCARIOS			
Gastos Bancarios (1,2%)			\$ 98.835,67
Subtotal			
MONTO TOTAL DEL PROYECTO			\$ 10.064.501,60

6. Otras incorporaciones al proyecto por parte de la asociación

- Predio a utilizar, obtenido en comodato. Se describen los detalles de ubicación del lote en el anexo en pdf
- Bomba de agua periférica AWA
- Mano de obra calificada para la construcción de instalaciones.

Anexo: Ubicación de la locación (en comodato a la Asociación Luz de Esperanza) y Croquis del diseño de instaciones instalaciones. Pdf

Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil "Luz de Esperanza"



Ricardo D. Lescano DNI: 30.360.745
Presidente Asoc. Civil "Luz de Esperanza"



Honorable Concejo Deliberante
Colonia Avellaneda

Sancionada en Octava Sesión Ordinaria del año 2020 de fecha 28 de agosto de 2020.-

Promulgada por Decreto nº 195/2020 DEM.-